



EMPROACSA

Diputación de Córdoba

SOLICITANTE	Jefe de Área de Redes
ÁREA	Redes
DIRIGIDO A	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por la presente se solicita al Órgano de Contratación de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, inicio de expediente de Contratación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con los pliegos de Prescripciones Técnicas que se adjuntan y las siguientes características de la licitación:

1. PODER ADJUDICADOR					
Poder adjudicador contratante:	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.				
Órgano de Contratación	Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.				
Perfil de contratante	Plataforma de Contratación del Sector Público				
Perii de contratante	Plataforma de Contratación Electrónica de Aguas de Córdoba				
Responsable del Contrato	Jefe de Área de Redes				
Existencia de consulta preliminar del mercado: Sí No					

2. OBJETO Justificación de la necesidad y de la idoneidad del contrato

Suministro de tuberías de polietileno para la ejecución de obras, conservación y mantenimiento de las redes de abastecimiento que gestiona Aguas de Córdoba-EMPROACSA.

La presente contratación se justifica por la necesidades de los accesorios indicados en el objeto del contrato por parte de las distintas unidades funcionales de la Empresa, constituyendo el objeto del contrato un suministro imprescindible para el desarrollo de las diferentes tareas de ejecución de obras, reparación de averías y mantenimiento preventivo de las tuberías que conforman las redes de abastecimiento en los municipios en los que Aguas de Córdoba-EMPROACSA presta los servicios del ciclo integral del agua.

Código CPV	44163110-4 Tuberías de desagüe			
TIPO DE CONTRATO				
SUMINISTRO				
LOTES				
DIVISIÓN EN LOTES: □Sí ⊠No				

En caso afirmativo,

- Identificación de los lotes:
- Límite del número de lotes al que puede presentar oferta cada licitador:
- Límite del número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador:

En caso negativo, justificación de la no división en lotes: La necesidad de homogeneizar los modelos de tuberías a suministrar al efecto de optimizar su explotación, conservación y mantenimiento, para lo cual se requiere plena compatibilidad entre los distintos productos objeto de contratación, así como el mantenimiento de un

Código seguro de verificación (CSV): AED5 94DD CB6E 4169 237C

AED594DDCB6E41692370

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://e-admin.eprinsa.es/emproacsa/visordocfirmados/

Firmado por El Jefe de Área de Redes AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER el 19/3/2021

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 19/3/2021



PROPUESTA CONTRATACIÓN

stock adecuado de dichos productos al mínimo coste. Ello sin perjuicio además de la aplicación del régimen de garantía de las unidades objeto de suministro, que en el caso de fragmentación del contrato en lotes introduciría un innecesario elemento de complejidad en su ejecución al existir una pluralidad de contratistas.

Por otro lado, la incertidumbre en cuanto a necesidades reales de suministro durante la vigencia del contrato y el régimen de aprovisionamiento requerido (pedidos sucesivos), determinan la conveniencia de unificar las compras de los materiales objeto del contrato en un solo proveedor para reducir el coste de aprovisionamiento que puede proporcionar la economía de escala que se persigue.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: □Sí ⊠No
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto
TRAMITACIÓN: Ordinaria

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base imponible: NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000 euros) **IVA:** VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (20.370 euros)

Desglose (artículo 100 de la LCSP):

- Costes directos: CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (80.471,20 euros).
- Costes indirectos: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (10.708,80 euros).
- Otros eventuales gastos calculados para su determinación (beneficio industrial): CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (5.820 euros).
- Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato): No procede

TIPO DE LICITACIÓN

A LA BAJA SOBRE: El presupuesto base de licitación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (388.000 euros) (IVA excluido).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Meses	Días	Años			
SEIS (6)	0				
POSIBILIDAD DE PRÓRROGA					
Sí □No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de duración de la prórroga: Tres prórrogas de SEIS (6) meses cada una de ellas, hasta un máximo de dos anualidades.					
POSIBILIDAD DE PROLONGACIÓN DEL CONTRATO HASTA NUEVA LICITACIÓN					
☐Sí ☑No. En caso afirmativo, indicar el plazo máximo de prolongación:					

Código seguro de verificación (CSV): AED5 94DD CB6E 4169 237C

AED594DDCB6E4169237C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://e-admin.eprinsa.es/emproacsa/visordocfirmados/

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 19/3/2021



PROPUESTA CONTRATACIÓN

6 COLUMNICA				
6. SOLVENCIA				
REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIV	′A: ⊠Sí ⊡No			
SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA				
Conforme a lo dispuesto en el artículo 87.3.a) de la LCSP.				
SOLVENCIA TÉCNICA				
Conforme a lo dispuesto en el artículo 89.3 de la LCSP				
'				
7. CLASIFICACIÓN				
El empresario puede acreditar su solvencia mediante su clasificación en el gr				
y categoría de clasificación o acreditando el cumplimiento de los requisito	s de solvencia señalados en el			
apartado 6 si no se exige la clasificación.				
No procede				
O CADANITIAC				
8. GARANTIAS				
PROVISIONAL:	□Sí ⊠No			
DEFINITIVA:	⊠Sí □No			
Exención:	□Sí ⊠No			
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y/O MEDIOAME	3IENTAL			
□Sí ⊠No				
En caso afirmativo, determinar el criterio/s:				
En caso negativo, justificación de la improcedencia de su inclusión: Las cara	cterísticas tasadas del producto			
a suministrar desaconsejan la inclusión de criterios de adjudicación de car	ácter social o medioambiental;			
ello sin perjuicio de las condiciones especiales de ejecución de tal carácter qu	ue se incluirán para la ejecución			
del contrato.				
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
- Criterios no evaluables de forma automática o dependientes de un juicio o				
Puntuación de las características y especificaciones técnicas del pro Contificados de producto y cuministro (2 puntos)	oducto (22 puntos).			
Certificados de producto y suministro (8 puntos).				
- Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas (70 puntos):				
La puntuación total de los criterios evaluables de forma automática o med				
se obtendrá valorando la oferta económica del licitador de acuerdo con la fórmula siguiente:				
	-			
Puntuación _{criterio económico} = 70 × Precio (€) de la oferta de Precio (€) de la ofert	e menor cuantía			
	ta a valorar			
VARIANTES Y MEJORAS				
□Sí ⊠No				
10. PRESENTACIÓN PROPOSICIONES				
	1.1.0 to P/11: (2:1.07)			
PLAZO: 15 días a partir de la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE)				
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA: ⊠Sí □No				
PLAZO (MÁXIMO) DE ADJUDICACIÓN: 2 meses a contar desde el día siguiente al de apertura de las				
proposiciones.				

Código seguro de verificación (CSV): AED5 94DD CB6E 4169 237C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://eadmin.eprinsa.es/emproacsa/visordocfirmados/

Firmado por El Jefe de Área de Redes AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER el 19/3/2021

Conforme de El Jefe de Departamento de Régimen Interior y Contratación LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO el 19/3/2021



PROPUESTA CONTRATACIÓN

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: Hasta 6 días antes de la fecha final de presentación de proposiciones.

DIRECCCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: SÍ

12. DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS Únicamente para el caso de contratos de servicios

No procede

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV): AED5 94DD CB6E 4169 237C

AED594DDCB6E4169237C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://e-admin.eprinsa.es/emproacsa/visordocfirmados/